

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa

Presupuestario

“FAISM” – Ejercicio Fiscal 2024

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

El Municipio de Atlapexco reconoce la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM 2024 como un **instrumento técnico fundamental para la mejora continua de la gestión pública municipal**, particularmente en el uso de recursos federales destinados a la atención del rezago social y la infraestructura social básica.

Las recomendaciones emitidas por el evaluador externo fueron analizadas de manera integral, considerando su **claridad técnica, relevancia estratégica y factibilidad institucional**, conforme a los criterios establecidos en el Documento de Opinión y Posición Institucional (DOyPI). Como resultado de dicho análisis, se determinó **aceptar únicamente aquellas recomendaciones clasificadas con prioridad Muy Alta y Alta**, en virtud de que:

- Atienden hallazgos estructurales del diseño, la planeación, la operación y la medición de resultados del Programa.
- Son congruentes con la normativa federal, estatal y municipal aplicable.
- Resultan viables de implementar dentro de las capacidades técnicas y administrativas del Ayuntamiento.

Las recomendaciones con prioridad Media o Baja, aun reconociendo su pertinencia conceptual, **no fueron aceptadas como ASM**, al requerir procesos institucionales adicionales, capacidades técnicas especializadas o redefiniciones de mayor alcance que exceden el marco inmediato de actuación del Programa FAISM.

1.1 Cuadro de Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / número de pregunta	Texto del informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Diseño – ASM D-1	Rediseño de indicadores conforme a criterios CREMA	El Municipio coincide plenamente en que la calidad de los indicadores es determinante para la orientación a resultados del FAISM.	Rediseñar la MIR fortaleciendo indicadores estratégicos y de gestión.
Diseño – ASM D-2	Precisión del problema público	Se reconoce que una definición más precisa del	Actualizar el diagnóstico y redefinir el problema público conforme a Marco Lógico.

Planeación – ASM P-1	Alineación con el PMD	problema fortalece la coherencia del diseño. Se considera indispensable documentar explícitamente la alineación estratégica.	Incorporar matrices de alineación PMD–FAISM.
Operación – ASM O-1	Manuales y procesos	El Municipio coincide en la necesidad de estandarizar procesos.	Actualizar manuales y diagramas de flujo del FAISM.
Medición – ASM R-1	Congruencia MIR–DES01	Se reconoce como un hallazgo crítico.	Actualizar el DES01 para reflejar integralmente la MIR.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Municipio de Atlapexco **asume una postura institucional positiva y proactiva** frente a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM 2024. La evaluación confirma que el Programa cuenta con una **orientación social pertinente**, al destinar recursos a la atención de carencias prioritarias de la población en situación de rezago social.

Al mismo tiempo, el Municipio reconoce que existen **áreas de oportunidad relevantes**, particularmente en el fortalecimiento del diseño del Programa, la calidad técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, la homologación de los instrumentos de planeación y seguimiento, y la incorporación de mecanismos formales para medir la percepción de la población atendida.

En este sentido, la posición institucional es clara:

- **La evaluación no se concibe como un ejercicio de cumplimiento**, sino como un insumo estratégico para mejorar la eficacia, eficiencia, transparencia y orientación a resultados del FAISM.
- Los ASM aceptados serán utilizados como **base para la mejora progresiva del Programa**, respetando el marco normativo del Fondo y las capacidades institucionales del Municipio.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

El contenido de la evaluación es considerado **técnicamente sólido, metodológicamente consistente y pertinente** para el contexto municipal. El análisis por módulos (Diseño, Planeación, Operación, Percepción de la Población y Medición de Resultados) permitió identificar de manera clara las fortalezas del Programa y los principales factores que limitan su orientación plena a resultados.

La evaluación documenta de manera objetiva los avances del Programa, particularmente en los niveles de Fin y Propósito, así como las debilidades en los niveles de Componente y Actividad, lo que proporciona una base técnica suficiente para la toma de decisiones institucionales.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El Municipio utilizará los resultados de la evaluación como **insumo transversal** para:

- Fortalecer el diseño del Programa FAISM en ejercicios subsecuentes.
- Mejorar la calidad de la planeación institucional vinculada a la infraestructura social.
- Robustecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.
- Sustentar decisiones de priorización de obras y acciones con enfoque territorial y social.

Asimismo, los resultados servirán como referencia para **auditorías, procesos de rendición de cuentas y ejercicios de planeación municipal**, garantizando trazabilidad entre diagnóstico, planeación, ejecución y resultados.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se desarrolló conforme a los **Términos de Referencia establecidos**, con acceso oportuno a la información institucional y acompañamiento por parte de las áreas responsables. Se considera que el proceso fue **ordenado, transparente y técnicamente adecuado**, permitiendo la construcción de hallazgos objetivos y recomendaciones viables.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador externo fue satisfactorio, al cumplir con los alcances metodológicos y técnicos establecidos, entregar los productos comprometidos y presentar recomendaciones claramente fundamentadas en el análisis del Programa. El Municipio reconoce la utilidad técnica de los ASM emitidos como guía para la mejora institucional.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La coordinación institucional del proceso evaluativo permitió la integración adecuada de información, la atención de requerimientos técnicos y la validación de resultados, fortaleciendo la institucionalización de la evaluación como herramienta de mejora continua.

4. Unidades y Responsables que Participaron

Responsable del Programa Presupuestario

Nombre del funcionario(a):	Ing. Raúl Aragón Martínez
Unidad administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Área:	Dirección de Obras Públicas
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

Responsable de Planeación, Evaluación o Seguimiento Municipal:

Nombre del funcionario(a):	Lic. Ricardo Redondo Gonzalez
Unidad administrativa:	Dirección DIF Municipal
Área:	Dirección de Planeación
Teléfono:	7711893358
Correo Electrónico:	atlapexco.pln@gmail.com

Órgano Interno de Control

Nombre del funcionario(a):	Dr. Sinuhé Leines Ramírez
Unidad administrativa:	Órgano Interno de Control
Área:	Órgano Interno de Control
Teléfono:	7716291249
Correo Electrónico:	atlapexcoc@gmail.com

5. Firmas de Validación

Responsable del Programa Presupuestario Evaluado:

Nombre: Ing. Raúl Aragón Martínez

Cargo: Director de Obras Públicas

Área: Dirección de Obras Públicas



Firma:

Responsable de Planeación, Evaluación o Seguimiento Municipal:

Nombre: Lic. Ricardo Redondo González

Cargo: Director de Planeación

Área: Dirección de Planeación



Firma:

Órgano interno de Control:

Nombre: Dr. Sinuhé Leines Ramírez

Cargo: Titular del Órgano Interno de Control

Área: Órgano Interno de Control



Firma:

Vo. Bo.

Ing. Juan de Dios Nochebuena Hernández

Presidente Municipal Constitucional

de Atlapexco, Hidalgo



Firma: